	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 106M de 2019

PROCESO No: SS19M-219

San José de Cúcuta, 16 MAYO 2019

Señores

ETIMARCAS S.A.S.

NIT 805.012.966-1

Gerente CAROLINA AGUIRRE VARGAS

C.C. 43.867.010 expedida en Envigado

Calle 38 AN No. 4N-183

Teléfono 6651117

etimarcas@etimarcas.com

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE MANILLAS DE IDENTIFICACION DE PACIENTES PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES


BIENES

#	COD	DESCRIPCION	UNIDAD / MEDIDA	CANT	VALOR UNIT. USD	VALOR UNITARIO PESOS TMR 14/5/19	IVA	VALOR UNITAR.+ IVA	VALOR TOTAL
1	U0417	MANILLA INFANTIL Material: polipropileno térmico con cierre adhesivo que garantice su seguridad. Impermeable, duraderos y resistentes al borrado Tamaño: 1 x 6" pulgadas neonatos Cartucho por: 300 Manillas	Cartucho	80	USD 63.90	\$210.806,74	\$40.053,28	\$250.860,02	\$20.068.802
2	U0400	MANILLA ADULTO Material: polipropileno térmico con cierre adhesivo que garantice su seguridad. Impermeable, duraderos y resistentes al borrado Tamaño: 1 x 11 pulgadas adulto Cartucho por: 200 Manillas	Cartucho	600	USD 43.90	\$144.826,54	\$27.517,04	\$172.343,58	\$103.406.148
3	U0399	MANILLA PEDIATRICA Material: polipropileno térmico con cierre adhesivo que garantice su seguridad. Impermeable, duraderos y resistentes al borrado Tamaño: 1 x 7" pulgadas Niño Cartucho por: 300 Manillas	Cartucho	100	USD 56.90	\$187.713,67	\$35.665,60	\$223.379,27	\$22.337.927
4	U0523	Etiqueta en vinilo de colores (amarillo, morado, rojo, azul, verde, naranja)	UNIDAD	30.000		\$ 17.69	\$3.36	\$21.05	\$631.500
TOTAL									\$146.444.377

PARAGRAFO: Se estima una volatilidad del dólar del 5%, por tanto, se proyecta un valor total de \$153.766.596

4

Aclo

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE.	\$153.766.596
El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 680	FECHA: 13/05/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados en el almacén de la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con flete incluido, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas.
2. El contratista debe realizar el cambio de los brazaletes que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
3. El contratista reajustará el precio, con la TRM vigente a la fecha de facturación.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CALIDAD	20% del valor del contrato por el término del contrato y seis meses más.	20	\$ 30.753.319
2	CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato por el término del contrato y seis meses más.	20	\$ 30.753.319


EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El Pago se realizará dentro de los noventa días siguientes a la entrega a de los bienes a entera satisfacción y radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM, sujeto a reajuste de precios de acuerdo a TRM
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Tendrá un plazo de ejecución a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre

[Handwritten signature]

Aclo

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

- de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
 - 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
 - 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
 - 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
 - 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
 - 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
 - 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
 - 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
 - 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
 Subgerente de Servicios de Salud (e)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS



E.S.E. Hospital Universitario

ERASMO MEOZ

NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SSIGM-219CONTRATO No. 106M

RFIDSCM™

ETIMARCAS


NIT 805.012.966-1

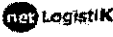
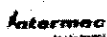
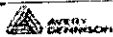
CALL: Calle 38 AN No. 4N - 183 PBX: (572) 665 1117 - 315 4917470
 MEDELLÍN Carrera 73 A No 31 A 78, Av Bolivariano PBX: (574) 235 2205 - 448.9971 - 3184635500
 mercadeo@etimarcas.com

PROPUESTA COMERCIAL		COT:	3839 - 2
Fecha: Mayo 10 de 2019			
CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE		EMAIL: gerencia.asesora@herasmomeoz.gov.co	
CONTACTO: MARIA LUISA OCHOA MEJIA		DIRECCIÓN: AV. 11 E No 5 AN - 71	
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO		CIUDAD: CÚCUTA	

Cordial Saludo,

De antemano expresamos nuestro agradecimiento por hacernos parte del proyecto y permitirnos ofrecerle soluciones de identificación de productos y captura de datos.

Producto/servicio	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	CARTUCHO MANILLA INFANTIL Material: polipropileno térmico con cierre adhesivo. Tamaño: 1 x 6" pulgadas Niño Cartucho por: 300 Manillas	80	63,90 USD	5.112 USD
	CARTUCHO MANILLA ADULTO Material: polipropileno térmico con cierre adhesivo. Tamaño: 1 x 11" adulto Cartucho por: 200 Manillas	600	43,90 USD	26.340 USD
	CARTUCHO MANILLA PEDIATRICA Material: polipropileno térmico con cierre adhesivo. Tamaño: 1 x 7" Niño Cartucho por: 300 Manillas	100	56,90 USD	5.690 USD
VINILOS HOJAS POR 60 UNIDADES	Vinilo Morado Valor por etiqueta	10000	\$ 17,69	\$ 176.900
	Vinilo Naranja Valor por etiqueta	10000	\$ 17,69	\$ 176.900
	Vinilo Verde Valor por etiqueta	10000	\$ 17,69	\$ 176.900



CO-3839 - 2 CARTUCHOS.xlsx

10/05/2019

Página 1 de 2

ETIMARCAS

Versión 1

Codigo: R-GCR-005

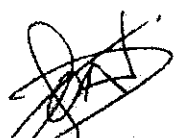
Fecha de aprobación: 08/11/2017

CONDICIONES COMERCIALES

- 1. INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN.** Si el cliente se encuentra ubicado en el perímetro urbano se realiza presencial
Si el cliente se encuentra por fuera del perímetro urbano se realiza modo virtual
- 2. GARANTÍA** Impresión escaneable hasta 14 días
- 3. IVA 19%** Los precios de los productos/servicios cotizados **NO Incluyen IVA.**
- 4. FORMA DE PAGO** Crédito 90 días fecha factura
- 5. FACTURACIÓN** Los productos cotizados en dólares se liquidan con TRM fecha de Factura
A convenir bajo orden de compra de la clínica. Disponibilidad inmediata, inventario sujeto a cambios sin previo aviso.
- 6. ENTREGA**
- 7. FLETE** Etimarcas asume costo de envío por pedidos superiores a \$1.000.000 antes de IVA
- 8. VIGENCIA** 5 Días

Cordialmente,

ESTEFANI VERGARA MARTINEZ
Asesora Comercial Interna
E: estefanivergara@etimarcas.com
Tel: 4489971 - 3184635500
www.etimarcas.com


CAROLINA AGUIRRE VARGAS
GERENTE COMERCIAL
carolina.aguirre@etimarcas.com
318 443 9603 665 1117

Algunos de nuestros clientes

